

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Cabrera Puerta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

Por doña MARTHA ROMELIA CARRILLO CAMARGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución 1.031/1987, de 25-9, del excelentísimo señor Ministro de Justicia, sobre reclamación administrativa sobre responsabilidad patrimonial del Estado; pleito al que ha correspondido el número general 98 de 1987.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 15 de diciembre de 1987.

Madrid, 2 de febrero de 1988.-El Secretario.-2.426-E (9387).

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que

Por doña MARIA ENCARNACION MARZAL CAPARROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 15-7-1987, que deniega reclamación por daños y perjuicios con motivo de su jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1.047/1987 y el 350 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.135-E (7979).

Por el CONSEJO GENERAL DE ATS Y DE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Real Decreto 992/1987, de 3-7, del Ministerio de Sanidad y Consumo, que regula obtención del título de Enfermero Especialista; pleito al que ha correspondido el número general 1.065/1987 y el 356 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.136-E (7980).

Por doña CONCEPCION ALVAREZ PANDO y otros nueve más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 4-7-1984, que regula jornada de trabajo del personal de la Seguridad Social; pleito al que ha correspondido el número general 1.076/1987 y el 360 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.137-E (7981).

Por la ASOCIACION DE INSPECTORES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL INSALUD se ha interpuesto recurso contencioso-administra-

tivo sobre revocación de Ordenes de 8-8-1986 y 12-2-1987, del Ministerio de Sanidad y Consumo, relativas a retribuciones del personal del INSALUD; pleito al que ha correspondido el número general 1.225/1987 y el 431 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.138-E (7982).

Por doña JOSEFA MEDIALDEA FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, que deniega el reconocimiento del coeficiente 3.6 al puesto de trabajo que desempeña; pleito al que ha correspondido el número general 1.305/1987 y el 436 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.139-E (7983).

Por don JOSE LOPEZ-VILLANUEVA SERRANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, denegando pensión de retiro como Cabo Primero (Resolución número 3/6 y 30/9/1987); pleito al que ha correspondido el número general 1.331/1987 y el 444 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.140-E (7984).

Por don SANTIAGO NIEVES ANDREO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27-5-1987, relativa a retribuciones del personal del INSALUD, ICS y «Rass. S. A.»; pleito al que ha correspondido el número general 1.345/1987 y el 450 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.141-E (7993).

Por don ANTONIO COLOMER SAN BENITO, jubilado del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12-12, de la Presidencia del Gobierno, que implanta nuevo régimen de incompatibilidades y limitaciones a pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22-10; pleito al que ha correspondido el número general 1.554/1987 y el 518 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.142-E (7994).

Por don FRANCISCO GAY GARCIA, jubilado del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12-12, de la Presidencia del Gobierno, que implanta nuevo régimen de incompatibilidades y limitaciones a pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22-10; pleito al que ha correspondido el número general 1.560/1987 y el 520 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.143-E (7995).

Por don AVELINO FERRER VENDRELL, jubilado del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12-12, de la Presidencia del Gobierno, que implanta nuevo régimen de incompatibilidades y limitaciones a pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22-10; pleito al que ha correspondido el número general 1.566/1987 y el 522 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.144-E (7996).

Por don JOSE MORENO MARTINEZ, jubilado del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12-12, de la Presidencia del Gobierno, que implanta nuevo régimen de incompatibilidades y limitaciones a pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22-10; pleito al que ha correspondido el número general 1.572/1987 y el 524 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.145-E (7997).

Por don ALBERTO MUÑOZ TRAMOYERES, jubilado del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12-12, de la Presidencia del Gobierno, que implanta nuevo régimen de incompatibilidades y limitaciones a pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22-10; pleito al que ha correspondido el número general 1.578/1987 y el 526 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.146-E (7998).

Por el SINDICATO PROFESIONAL DE POLICIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Circular del Ministerio del Interior de 26-8-1987, número 22/1987, de reorganización de las Brigadas de Seguridad Ciudadana; pleito al que ha correspondido el número general 1.591/1987 y el 530 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-2.147-E (7999).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de la providencia de fecha de hoy.

Madrid, 28 de enero de 1988.-El Secretario.-2.135-E (7979).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

200.098.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 21-1-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-2.513-E (10059).

200.119.-CORSAN EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 15-12-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-2.514-E (10060).

200.109.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 21-5-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-2.151-E (8015).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de noviembre de 1987.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

200.356.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-11-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-2.153-E (8017).

200.358.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 21-1-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-2.152-E (8016).

200.357.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 21-5-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-2.517-E (10063).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de noviembre de 1987.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.054.-Don JOSE CAMPOY UREÑA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre revisión de empleo.-2.340-E (8927).

317.056.-Don BERNARDINO SANTOS TOCA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Orden de 9-7-1987.-2.339-E (8926).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de enero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

315.281.-Don VICENTE ESTEBANEZ MOLINA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre separación del cargo de Capitán del Arma de Caballería.-2.428-E (9389).

316.734.-Don JOSE CANO MURO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a empleo de Subteniente.-2.429-E (9390).

316.850.-ANCABA y SIPBA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Orden de 31 de julio de 1987 por la que se adecua la jornada de trabajo de algunos funcionarios docentes.-2.430-E (9391).

317.070.-Don ANGEL MORALES DIAZ-OTERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria.-2.431-E (9392).

317.071.-Don LORENZO PERULERO BODOQUE contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción disciplinaria.-2.432-E (9393).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de febrero de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Sección Séptima

Edicto

El ilustrísimo señor don José Antonio Marañón Chavarrí, Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid,

En nombre de dicho Tribunal hace saber: Que en la ejecutoria tramitada en esta Sección, bajo el número 166/1985, dimanante del sumario 132/1983, del Juzgado de Instrucción número 19, por un delito de contrabando contra Celso Bugallo Aguiar y Ezequiel Domínguez Fernández, ha sido acordado que se proceda a la devolución de las fianzas interpuestas por don José María Gómez Ramos para garantizar la libertad provisional de Celso Bugallo Aguiar, por 100.000 pesetas, el día 27 de agosto de 1982, número de registro 302182, y de Ezequiel Domínguez Fernández, por importe de 50.000 pesetas, el día 1 de septiembre de 1982, número de registro 308.302.

Y para que sirva de notificación en forma a don José María Gómez Ramos, se expide el presente que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Madrid, 22 de enero de 1988.-El Presidente, José Antonio Marañón Chavarrí.-El Secretario.-1.890-E (7004).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MURCIA

Edicto

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital y provincial,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue procedimiento de apremio contra don Juan Antonio Bañón Ortuño, con domicilio en calle de San Luis, 3, de Yecla, y signado con el número 2.920/1984, y siete más, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 18.495/1983, y siete más, por un importe total de 1.556.892 pesetas de principal, más las costas y gastos causados, en el que ha sido dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Visto: La Orden mencionada y demás preceptos legales concordantes y de aplicación general.

Su señoría ilustrísima, por ante mí, el Secretario dijo: Que debía adjudicar y adjudicaba definitivamente a don José María Ortega Soriano los bienes descritos en el primer resultando de esta resolución, en la subasta celebrada, por la cantidad de 700.000 pesetas, importe del remate, expidase al adjudicatario testimonio de la presente resolución para que le sirva de título de propiedad y previo pago del Impuesto General sobre las Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Documentados, pueda tomar posesión de los bienes adjudicados. Notifíquese a la Empresa ejecutada y al depositario de los bienes don Juan Antonio Bañón Ortuño, para que haga entrega de ellos sin dilación alguna.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número 1 de Murcia y su provincia. Rubricado. Ante mí, Juan Abellán Soriano (rubricado).»

Lo que se hace público a efectos de notificación a la herencia yacente de la esposa del apremiado doña María Díez Azorín, y a todo aquel a quien pudiera interesar.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1988.-El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.-El Secretario, José Gayo Ydoate.-3.345-E (15078).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Edictos

Don Hdefonso García del Pozo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Avila y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento número 568/1985, de juicio ejecutivo sobre reclamación de 3.534.122 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador don Agustín Sánchez González, contra don Valeriano Martín Hernández y otros, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de primera, segunda y tercera subastas las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 21 de abril, 20 de mayo y 15 de junio de 1988, a las once horas en este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Los bienes han sido tasados en la primera finca en 2.714.925 pesetas; segunda finca, 1.178.000 pesetas, y tercera finca, 2.062.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Tercera.-Los títulos de propiedad no han sido presentados ni las fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, por lo que no se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.-El ejecutante podrá participar en la licitación con revelación de la consignación previa.

Séptima.-La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana.-Casa vivienda en Duruelo (Ávila), en la calle de la Fuente, sin número. Hace esquina a la calle de la Fuente, en una longitud de 4,35 metros, y a un callejón, sin nombre, en longitud de 12,40 metros, con un quiebro a los 5,10 metros, siendo el resto de laterales todo medianerías. El interior se encuentra distribuido en varias dependencias, teniendo en planta baja salón, cocina, baño y dormitorio y la escalera; en planta alta, dos dormitorios. Tiene una superficie construida, aproximada, en planta baja, de 62,30 metros cuadrados, y en planta alta, de 40,15 metros cuadrados, lo que hace un total de 102,45 metros cuadrados. Valorada en 2.714.925 pesetas, según consta en el informe pericial unido a los autos.

2. Urbana.-Casa vivienda en La Bijueta, en Duruelo, situada dentro del casco urbano de dicha localidad, en su zona exterior norte, teniendo en su frente de fachada 4 metros de longitud. Es de una sola planta, siendo la superficie total de unos 120 metros cuadrados, aproximadamente, de los que están ocupados unos 86 metros cuadrados, siendo el resto patio. De los 86 metros cuadrados construidos pertenecen a la casa unos 70 metros cuadrados, y el resto son las dependencias anejas. Valorada en 1.178.000 pesetas.

3. Parcela situada al sitio de La Losa, en la localidad de Duruelo, a unos 500 metros del casco urbano, que se corresponde con la unión de las parcelas 419 y 420 del polígono 17 de dicha localidad. Linda: Norte, con parcela 422 del polígono 17 de Duruelo; este, con parcela 418, y oeste, con parcela 411 del mismo polígono 17. En dicha parcela existen, además de una zona dedicada a cultivos, en la que hay dos pozos para el riego de la finca, varias construcciones, consistentes en nave ganadera, con una superficie útil de 100 metros cuadrados; nave agrícola, con una superficie de 60 metros cuadrados y patios o corrales, con una superficie útil, aproximada, de 300 metros cuadrados. Valorada, a efectos de subasta, en 2.062.000 pesetas.

Dado en Ávila a 14 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Ildefonso García del Pozo.-El Secretario.-2.460-C (15637).

★

Don Ildefonso García del Pozo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento número 735/1986, de juicio ejecutivo sobre reclamación de 249.363.401 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, representada por el Procurador don Agustín Sánchez González, contra «Promotora y Constructora Izquierdo Montesinos, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 22 de abril, 20 de mayo y 20 de junio de 1988, a las once horas, en este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Los bienes han sido tasados en 96.568.354 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los títulos de propiedad suplidos por las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.-El ejecutante podrá participar en la licitación con revelación de la consignación previa.

Séptima.-La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bien objeto de la subasta

Solar situado entre las calles Padre Victoriano, Virgen de las Angustias, Virgen de la Portería y calle de Segovia, de esta ciudad de Ávila. Superficie, 7.031,25 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Virgen de las Angustias; sur, calle de Segovia; este, calle de la Virgen de la Portería, y oeste, calle del Padre Victoriano. Inscrita al tomo 1.121, libro 83, folio 43, finca número 1.321 del Registro de la Propiedad de Ávila.

Dado en Ávila a 17 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Ildefonso García del Pozo.-El Secretario.-2.461-C (15638).

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en la quiebra necesaria del comerciante Juan Font Romagosa, instada por el Banco de Vizcaya, y que se tramita en este Juzgado bajo el número 1.621/1983, se ha convocado, por resolución de esta fecha, Junta de acreedores para el examen y rendición de cuentas de la sindicatura que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 24 del mes actual, y hora de las diez, previniéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente.

Dado en Barcelona a 29 de febrero de 1988.-El Secretario.-947-D (17194).

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ferrol y su partido judicial,

Hago saber: Que a instancia de doña América Seijas Maceiras, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de esta ciudad de Ferrol, con domicilio en la calle de la Iglesia, 16, 4.º, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Rincón Téllez, hijo de los cónyuges Juan Rincón Rodríguez y Marcelina Téllez Ramos, nacido el día 20 de agosto de 1911 en la ciudad de Madrid, y que el día 20 de octubre del año 1936 se marchó de esta ciudad de Ferrol, al parecer, después de haberse fugado de la prisión en donde se encontraba internado, y desde dicha fecha no se han tenido noticias sobre su existencia y paradero.

Dado en Ferrol a 18 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario sustituto.-724-3 (11334). y 2.ª 12-3-1988

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, y en su caso segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 635/1986, a instancia de don Francisco Melero Rubio, contra don Manuel Criado Megias:

Primera subasta: Día 14 de abril, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso). Se celebrará el día 13 de mayo, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso). Se celebrará el día 13 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana. Casa en el pueblo de Armilla, calle Madrid, número 3, con una extensión superficial aproximada de 250 metros cuadrados. Linda: Frente, la calle de su emplazamiento; derecha, entrando, por el solar de don Angel García Rodríguez; izquierda, otro solar que linda por el baño, y al fondo u oeste, con la casa de los señores Martínez Gisbert y Obrig, finca número 2.411. Ha sido valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 22 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.463-C (15639).

HUELVA

Edicto

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero de 1988, página 5821, columna tercera, referencia 1.616-C (11141), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... en la Sala de Audiencia de este Juzgado, ...», debe decir: «... en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva, ...».

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado al número 445/1986 promovido por «Banco del Norte, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández Ayala, contra don Andrés Fariña de Cisneros, doña Blanca de Cisneros Carranza y «Fariña y Cisneros, S.R.C.», que gira bajo la denominación de «Viajes Fariña, S.R.C.», sobre reclamación de 4.500.000 pesetas, se acordó proceder a la venta

en pública subasta de los bienes embargados a la demandada, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de abril próximo, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto para ser examinados, debiendo conformarse con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 18 de mayo próximo, y hora de las diez.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 15 de junio próximo, y hora de las diez, en el mismo lugar que las anteriores.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de la ejecutada doña Blanca de Cisneros Carranza:

1. Urbana.—Piso 6.º, C. de la casa números 7 y 9, de la calle Fernando González, de La Coruña. Inscrito en el Registro número 1, libro 1.243, folio 70, finca 32.639, anotación A. Tasado pericialmente en 16.920.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso 3.º, B. de la casa números 7 y 9, de la calle Fernando González, de La Coruña. Inscrito en el Registro número 1, libro 550, folio 78 vuelto, finca 32.659, anotación letra A. Tasado pericialmente en 12.600.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 19 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—1.169-2 (17174).

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancias de don Manuel Heredia Cortés, con el número 1.169/1987, sobre declaración de fallecimiento de doña Manuela Jiménez Moreno, hija de Manuel y Ramona, nacida en Linares, aproximadamente en 1889, y de don Antonio Moreno Reyes, hijo de Antonio y Carmela, nacido en Ibrós en 1886, los que tuvieron su último domicilio en Vallecas (Madrid), en el lugar conocido como «Entreviñas», el año 1939 y 1940, desde cuyas fechas no se han vuelto a tener noticias de los mismos, por lo que en caso de vivir tendrían ciento uno y noventa y ocho años, respectivamente.

Y por el presente se convoca a cuantas personas puedan dar razón de los desaparecidos, a fin de aportar datos a este expediente.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.560-C (11019). y 2.ª 12-3-1988

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.038/1987, sobre extravío de dos pagarés, promovidos por doña María Blanco de Llanos, en el que he acordado publicar el presente, conforme al artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, de 16 de julio de 1985, haciendo saber la existencia del procedimiento, en el que doña María Blanco de Llanos ha denunciado el extravío, sustracción o destrucción de dos pagarés emitidos por el Banco de Santander, al portador de la Agencia Urbana número 60, sita en calle de Claudio Coello, número 114, de Madrid, cuyos pagares tienen la siguiente referencia:

Número N-836819/874396, emitido el 30 de mayo de 1987, y vencimiento al 30 de mayo de 1988, por importe de 1.560.011 pesetas.

Número N-836804/873557, emitido en fecha 29 de mayo de 1987, y vencimiento al 29 de mayo de 1988, por importe de 3.119.352 pesetas.

Lo que se hace publico fijando el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del presente, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer en este procedimiento y formular oposición.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—2.466-C (15640).



El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que por resolución de 19 de febrero pasado, que tiene el carácter de firme, dictada en autos número 93/1988, ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad «Cinatom, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 4 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 6 de igual mes y año, a las diecisiete horas, y que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Diez Forlier, 57, 1.º C, siendo presidida por el propio Presidente del Consejo de Administración, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, referido a la composición del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros y renovación de los actuales Consejeros.

Cuarto.—Examen de la gestión social de los Administradores.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Y para que tenga lugar la publicidad establecida por el artículo 53.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se expide el presente en Madrid a 10 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario judicial.—2.784-C (17173).

MANACOR

Edicto

El ilustrísimo señor don Antonio Oliver Reus, Juez de Instrucción de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 2.196/1986, en relación a la sustracción en fecha de 1 de septiembre de 1986 de lo siguiente:

Un permiso de conducir, tarjeta de identidad, 800 marcos alemanes y 12.000 pesetas en divisa española, cinco o seis eurocheques del Banco Kreissparkassadaum, teniendo dos de ellos la siguiente enumeración: 52047040 y 52000759.

Y siendo desconocido el paradero de la perjudicada, doña Gertrud Haepf, por el presente se le cita de comparecencia para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible a fin de recibirle declara-

ción y ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Manacor a 25 de febrero de 1988.—El Juez de Instrucción, Antonio Oliver Reus.—El Secretario.—3.395-E (15435).

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 135/1987, por Caja de Ahorros Layetana (con beneficio de justicia gratuita), representada por el Procurador don Francesc Mestres Coll, contra «Inmobalmes, Sociedad Anónima» (antes «Barnamotor, Sociedad Anónima»), se hace constar que el edicto librado en fecha 8 de enero de 1987, se ha observado un error en el tipo de la subasta, subsanándolo mediante la publicación del presente, debiendo ser el tipo de la subasta por la que salen las fincas de 133.623.000 pesetas.

Dado en Mataró a 2 de marzo de 1988.—El Secretario.—1.185-3 (17177).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 341/1986-L de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones (LA CAIXA), representada por la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, contra «Sun Gold, Sociedad Anónima», en reclamación de 3.505.381 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 8 de orden. Apartamento o vivienda letra A de la planta baja, recayente a mano izquierda, mirando desde la calle, de cabida unos 117 metros cuadrados más 29 metros cuadrados de terraza, con la distribución reflejada en la descripción general. Tiene su acceso desde la vía pública, a través del paso que dirige al zaguán y dicho vestíbulo y también por su porción de jardín que se dirá. Forma parte del inmueble sito en Santa Ponsa, calle Zona 3.ª, manzana XVII, solar 31. Tiene el uso exclusivo de una porción verde que ocupa unos 60 metros cuadrados, le corresponde una cuota del 17 por 100. Inscrita al folio 82, tomo 1.686 del archivo, libro 438 de Calviá, finca 24.074, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 3 de mayo del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de junio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 4 de julio, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la Entidad actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 23 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.782-A (15308).

PLASENCIA

Edicto

Doña Elvira Adoración Rodríguez Martí, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de los de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 483/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Plasencia, con domicilio social en Plasencia, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Dimas Plata Martín, contra don Guillermo Suárez Blázquez, mayor de edad y vecino de Miajadas, en reclamación de préstamo hipotecario, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar las fincas hipotecadas, que después se describirán, a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 26 de abril de 1988, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 26 de mayo de 1988, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 27 de junio de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 5.420.000 pesetas, no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta

61. Piso séptimo, H; es del tipo E, tiene acceso por el portal del bloque cuarto del edificio sito en Cáceres, en la calle Salamanca, sin número de gobierno, hoy número 16, 18, 20 y 22. Ocupa una superficie de 105 metros 86 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, salón-estar, dos terrazas a la calle de Salamanca, cocina, dos cuartos de baño y lavadero-tendedero exterior. Linda: Según se entra en él, al frente, rellano y finca de la «Sociedad Anónima Cross»; derecha, rellano y ascensor y vivienda G de esta planta; izquierda, terrenos de «Maripá» destinados a vía pública, y fondo, calle de Salamanca. Inscrición por un antetítulo al tomo 1.492, libro 485, folio 139, finca 26.484, inscripción primera, con todos sus frutos, rentas y objetos incorporados con carácter permanente.

Dado en Plasencia a 23 de febrero de 1988.—La Juez, Elvira Adoración Rodríguez Martí.—El Secretario.—1.735-A (14968).

SEGOVIA

Edicto

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 38/1988, demanda incidental sobre pago y amortización de letra de cambio, a instancia de doña Luisa y doña Aurora Negrete Hernández-Arrieta, contra don Gustavo Manuel Postigo Santamaría y «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», y en reclamación de 18.000.000 de pesetas, y por el presente hago saber que el día 21 de diciembre de 1987 doña Luisa Negrete Hernández-Arrieta sufrió un robo en la calle, sustrayéndosele, entre otras cosas, una letra de cambio OA 0000061, por importe de 18.000.000 de pesetas librado contra don Gustavo Manuel Postigo Santamaría y domiciliada para su pago en el «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», Segovia, oficina principal, calle Fernández Ladreda, número 29, número de cuenta 1.305.271, de vencimiento 5 de enero de 1988, y avalada por el citado Banco en fecha 6 de octubre de 1987, a favor de doña Aurora y doña Luisa Negrete Hernández-Arrieta, con domicilio en avenida de Recalde, número 7, de Bilbao, a fin de que en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación pueda el tenedor del título comparecer en autos y formular oposición, en base a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque de 16 de julio de 1985.

Segovia, 25 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario.—2.459-C (15636).

VIGO

Edictos

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 494 de 1986, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ticio Atienza Merino, contra don José Arca López y su esposa, doña María del

Carmen Naveiro Blaaco, vecinos que fueron de Vigo, actualmente en ignorado paradero, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se duran a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 19 de abril, a las doce horas.
- La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 20 de mayo, a las doce horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 22 de junio, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el precio de 81.653.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Las siguientes fincas, sitas en Vigo, calle Doctor Cadaval, número 4, bloque o casa 2, que viene a ser el de la derecha, viendo el edificio desde la citada calle Doctor Cadaval:

19. Vivienda E situada en el piso noveno. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 73 vuelto, finca número 57.658, inscripción segunda. Fijándose su valoración en 4.760.000 pesetas.
20. Apartamento-estudio letra F situado en el piso noveno. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 77, finca número 57.659, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas.
21. Apartamento-estudio letra G situado en el piso noveno. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 81 vuelto, finca número 57.660, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas.
22. Vivienda H situada en el piso noveno. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 85 vuelto, finca número 57.661, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 3.783.000 pesetas.
27. Apartamento-estudio letra G, situado en la planta octava. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 105 vuelto, finca número 57.666, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas.

6. 28. Vivienda H situada en la planta octava. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 109 vuelto, finca número 57.667, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 5.100.000 pesetas.

7. 29. Vivienda C situada en la planta séptima. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 113 vuelto, finca número 57.668, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 9.180.000 pesetas.

8. 33. Apartamento-estudio G situado en la planta séptima. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 129, finca número 57.672, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas.

9. 36. Vivienda D situada en la planta sexta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 141, finca número 57.675, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 6.970.000 pesetas.

10. 37. Vivienda E situada en la planta sexta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 145, finca número 57.676, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 4.760.000 pesetas.

11. 40. Vivienda H situada en la planta sexta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 157, finca número 57.679, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 5.100.000 pesetas.

12. 43. Vivienda E situada en la planta quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 169 vuelto, finca número 57.682, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 5.100.000 pesetas.

13. 44. Apartamento-estudio letra F situado en la planta quinta. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 173, finca número 57.683, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas.

14. 45. Apartamento-estudio letra G situado en la planta quinta. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.143 de Vigo, sección primera, folio 177, finca número 57.684, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas.

Nota: Los linderos y superficie de las viviendas con la misma letra coinciden entre sí y son los siguientes:

Viviendas C: Mide 85 metros cuadrados. Corresponde a la casa o bloque 2 del edificio señalado con el número 4 a la calle del Doctor Cadaval, de la ciudad de Vigo, Limita: Norte, terreno sobrante de la edificación, calle pública y rellano de escalera; sur, rellano de escalera y hueco de ascensor y casa 1 y patio de manzana y terreno sobrante; este, terreno sobrante de la edificación, y oeste, caja de escalera, hueco de ascensor y vivienda D de igual planta.

Viviendas D: Mide 77 metros cuadrados. Corresponde a la casa o bloque 2 de un edificio señalado con el número 4 a la calle del Doctor Cadaval, de la ciudad de Vigo. Limita: Norte, terreno sobrante de la edificación, calle pública y rellano de escalera; sur, hueco de ascensor, caja de escalera y patio de manzana; este, caja de escalera, hueco de ascensor y vivienda C de igual planta, y oeste, vivienda E de igual planta.

Viviendas E: Mide 44 metros cuadrados. Corresponde a la casa o bloque 2 de un edificio señalado con el número 4 a la calle del Doctor Cadaval, de la ciudad de Vigo. Limita: Norte, caja de escalera, terreno sobrante de la edificación, calle pública y apartamento-estudio F; sur, patio de manzana; este, vivienda D de igual planta, y oeste, caja y rellano de escalera y apartamento-estudio F de igual planta.

Apartamentos-estudios F: Mide 21 metros cuadrados. Corresponde a la casa o bloque 2 de un

edificio señalado con el número 4 a la calle del Doctor Cadaval, de la ciudad de Vigo. Limita: Norte, apartamento-estudio G de igual planta y terreno sobrante de la edificación, calle pública; este, vivienda E de igual planta; oeste, hueco de ascensor y apartamento-estudio G de igual planta; sur, hueco de ascensor, caja de escalera y vivienda E.

Apartamentos-estudios G: Mide 21 metros cuadrados. Corresponde a la casa 2 de un edificio señalado con el número 4 a la calle del Doctor Cadaval, de la ciudad de Vigo. Limita: Norte, terreno sobrante de la edificación, calle pública; sur, hueco de ascensor, rellano de escalera, vivienda H y apartamento estudio F; este, hueco de ascensor, apartamentos-estudios F de igual planta, oeste, vivienda H de igual planta.

Viviendas H: Mide 47 metros cuadrados. Corresponde a la casa 2 del edificio señalado con el número 4 a la calle del Doctor Cadaval, de la ciudad de Vigo. Limita: Norte, terreno sobrante de la edificación, calle pública, rellano de escalera, apartamento-estudio G; sur, patio de manzana casa 3; este, rellano de escalera y caja de ésta y apartamento-estudio G de igual planta y patio de manzana, y oeste, de don José Arca López, edificio conocido por casa 3 y terreno sobrante de edificación.

15. 59. Planta segunda destinada a usos comerciales, industriales, culturales, recreativos, oficinas, despachos, consultorios y otras actividades y motivos comerciales y/o industriales. Mide 217 metros cuadrados. Limita: Norte, terreno sobrante de la edificación, calle pública y rellanos de escaleras; sur, huecos de ascensores, cajas de escaleras y patio de manzana y en parte casa 1 y terreno sobrante; este, terreno sobrante de la edificación y hueco de ascensor y caja de escalera, y oeste, huecos de ascensores, cajas de escaleras y edificio de don José Arca López, conocido por casa 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.196 de Vigo, sección primera, folio 12, finca número 57.698, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 20.580.000 pesetas.

16. Plaza de garaje número 8. Mide 14 metros cuadrados. Limita: Norte, zona común; sur, zona común y plaza de garaje número 7; este, plaza de garaje número 7 y zona común, y oeste, edificio de don José Arca López, conocido por casa 3, en el subsuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.144 de Vigo, sección primera, folio 13 vuelto, finca número 57.708, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 510.000 pesetas.

17. 71. Plaza de garaje número 10. Mide 11 metros cuadrados. Limita: Norte, plaza de garaje número 11; sur, plaza de garaje número 9; este, zona común, y oeste, de don José Arca López, en edificio conocido por casa 3, en el subsuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.144 de Vigo, sección primera, folio 17 vuelto, finca número 57.710, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 510.000 pesetas.

Al propio tiempo se les hace saber a dichos demandados los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Vigo a 20 de febrero de 1988.-El Juez.-El Secretario.-903-D (15660).

★

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 350/1987, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra don Carmelo Saldaña Escobedo y su esposa doña Elisa Martínez Rodríguez, con domicilio en Cardosas y Lameiros, en el sitio de Xermaña, parroquia de Panjón-Nigrán, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 18 de abril, a las doce horas.

b) La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 19 de mayo, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 21 de junio, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera el tipo de subasta será el precio de 13.600.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Rústica. Terreno a monte denominado «Cardosás» y «Lameiros», en el sitio de Xermaña, de la parroquia de Panjón, Ayuntamiento de Nigrán. Ocupa la superficie de 1.417 metros 57 decímetros cuadrados, y limita: Norte, camino; sur, monte de Manuel Lema; este, monte de Faustino Rey y Castro Aballe, y oeste, monte de herederos de José González y Manuel Lema. En ella existe una casa compuesta de planta baja y un piso, que ocupa la superficie de 106 metros cuadrados, teniendo cuatro terrazas en el piso, que ocupan 21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 127 de Nigrán, folio 105, finca número 10.857, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 13.600.000 pesetas.

Al propio tiempo se les hace saber a dichos demandados los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Vigo a 20 de febrero de 1988.-El Juez.-El Secretario.-868-D (15659).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas número 443/1987, seguido por daños en este Juzgado de Distrito contra Alejandro Turón Rico y otros, se ha dictado sentencia, ya firme, por la que se condena a Alejandro Turón Rico al pago de 3.000 pesetas de

multa, con arresto sustitutorio de tres días, caso de impago, previa insolvencia.

Por la presente se requiere a Alejandro Turón Rico, para que haga efectiva dicha cantidad, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado Alejandro Turón Rico, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Aranda de Duero a 29 de febrero de 1988.—El Secretario.—3.483-E (15896).

LA CORUÑA

Edicto

Don Ramón Rey Elespe, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Distrito número 5 de La Coruña,

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado, bajo el número 414-C/1987, sobre daños tráfico, recayó la resolución que literalmente copiada es como sigue:

Sentencia.—En La Coruña a 19 de octubre de 1987.—Juez sustituta, en el Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, doña Purificación Estévez Sánchez, juicio faltas número 414-C/1987, sobre daños tráfico. Además del Ministerio Fiscal son partes: Ricardo Gacio Carro, Manuel Rodríguez Ferreiro, Guillermo Galmán Pérez y Carlos García Pardiñas, cuyas circunstancias constan.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ricardo Gacio Carro al pago de 2.000 pesetas en concepto de multa, así como al pago de la mitad de las costas.

Que debo absolver y absuelvo a Manuel Rodríguez Ferreiro, declarando el pago de las restantes costas de oficio.

Lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.

La anterior sentencia es apelable en el término de veinticuatro horas siguientes a su publicación.

Y para que conste y su publicación, con remisión del ejemplar en que se haya insertado, en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación a Ricardo Gacio Carro, actualmente en Suiza, expido y firmo la presente en La Coruña a 22 de febrero de 1988.—El Secretario.—3.396-E (15436).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Centro Provincial
de Reclutamiento de Avila

Junta de Clasificación y Revisión

Relación nominal del personal perteneciente al Reemplazo 1987, que se encuentra clasificado como presunto prófugo, por no haber efectuado su presentación ante esta Junta, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y Organismo de alistamiento.

Alonso Morales, Jesús. 11 de agosto de 1967. Sergio y María del Carmen. Avila.

Arribas de la Cruz, Emilio. 7 de abril de 1968. Felipe y Teresa. Arévalo.

Blanco López, Félix. 30 de diciembre de 1967. Felipe y Pilar. Avila.

Burguillo Gonzalo, Jesús. 28 de julio de 1967. Hilario y Antonia. Avila.

Carrochano Castro, Juan. 25 de febrero de 1966. Amancio y Felisa. Avila.

Colmenero Pulido, Juan. 5 de agosto de 1968. José y Milagros. El Arenal.

Collado Suárez, Miguel. 25 de agosto de 1967. Miguel y Antonia. Arenas de San Pedro.

Condado Conde, Ricardo. 22 de febrero de 1968. Julián y Sonsoles. Avila.

Cruz Suevo, Daniel de la. 18 de julio de 1968. Daniel y Teresa. Arévalo.

Deigado de la Torre, Andrés. 22 de junio de 1968. Francisco y Juliana. Arenas de San Pedro.

Díaz Vallejo, Juan. 15 de febrero de 1967. Rufino y Bibiana. Piedrahíta.

Dominguez Martínez, José. 27 de agosto de 1968. José y Gregoria. Arévalo.

Escudero Lobato, Juan. 12 de diciembre de 1966. Emilio y Araceli. Fontiveros.

Escudero Lobato, Pedro. 4 de marzo de 1968. Juan y Custodia. Fontiveros.

Fernández Gómez, Efraín. 10 de julio de 1968. Marciano y Antonia. Arenas de San Pedro.

Fernández Jiménez, Gonzalo. 12 de abril de 1968. Gonzalo y María Angeles. Avila.

García Astudillo, Víctor. 19 de agosto de 1967. Manuel y Cesárea. Avila.

García González, José. 19 de mayo de 1968. Desiderio e Isidora. Avila.

García Gutiérrez, Francisco. 31 de agosto de 1968. Agustín y Petra. Avila.

García Jiménez, Francisco. 3 de mayo de 1968. José y Pilar. Avila.

García Martín, Miguel. 13 de julio de 1968. Virgilio y Gaudencia. Avila.

García Sánchez, José. 29 de junio de 1967. Balbino y Petra. Avila.

García Suárez, Alejandro. 7 de agosto de 1968. Alejandro y Lucía. Casavieja.

González Ortega, Julián. 26 de junio de 1968. José y María. Piedrahíta.

Gil Pereira, Luis. 29 de junio de 1967. Luis C. y Josefá. Avila.

Jiménez Muñoz, Rodrigo. 4 de diciembre de 1967. Félix y María Teresa. Avila.

Lobato Juménez, Eduardo. 15 de agosto de 1968. Juan y Dolores. Bohoyo.

López Mendoza, José. 20 de agosto de 1968. Antonio y María. Arévalo.

Martín Arriba, Javier L. 22 de enero de 1968. Lorenzo y Beatriz. Avila.

Martín Hernández, Miguel J. 4 de junio de 1967. Eugenio y Felisa. Avila.

Martín Martín, Fernando. 18 de mayo de 1968. Gabino y Julia. Avila.

Martín Martín, Ramón. 5 de septiembre de 1966. Agustín y Ventura. Avila.

Mateos Sánchez, Javier. 19 de julio de 1968. Constantino y María Angeles. Avila.

Montes Gómez, Juan. 24 de junio de 1968. Alfonso y Francisca. Avila.

Moreno Martín, Ricardo V. 10 de junio de 1967. Vicente y María Cruz. Avila.

Prieto Soria, Jesús. 9 de junio de 1967. Mariano y María Pilar. Avila.

Ramírez Jiménez, Fernando. 20 de junio de 1968. Pedro y Lorenza. Avila.

Rubio Jiménez, Federico. 23 de marzo de 1967. Felipe y Teresa. Avila.

Sáiz Martínez, Pedro. 1 de junio de 1967. Pedro y Jacoba. Avila.

Salazar Vázquez, José. 1 de noviembre de 1967. Emilio y Encarnación. Avila.

Salazar García, Miguel. 21 de octubre de 1967. Angel y Raquel. Avila.

Salazar Motos, Juan. 5 de diciembre de 1967. Luis y Consuelo. Avila.

Sánchez García, Jorge. 6 de noviembre de 1967. Diego y Dorita. Arenas de San Pedro.

Serrano Vázquez, José. 24 de enero de 1967. José y María. Avila.

Soldevilla Rodríguez, Jorge. 23 de enero de 1966. Isidro y María Teresa. Avila.

Vargas Hernández, Jerónimo. 7 de marzo de 1966. José y Emilia. Candeleda.

Vicente Martín, Carlos. 1 de diciembre de 1967. Laureano y Elena. Avila.

Vicente Prieto, Oscar. 28 de febrero de 1968. José M. y María Isidora. Avila.

Vinuesa Blázquez, Felipe. 28 de noviembre de 1967. Felipe y María. Arenas de San Pedro.

Vinuesa Chozas, Emilio. 5 de junio de 1967. Pedro y Petra. Arenas de San Pedro.

Avila, 19 de enero de 1988.—El Comandante Jefe. Eugenio Grande Iglesias.—56 (4173).

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 309/1981, instruida al C. L. Antonio Jiménez Cárdenas, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Melilla. 26 de enero de 1988.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—147 (7450).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción, número 2.

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa 207/11/1987, instruida a Miguel de los Reyes Luque por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Toledo.

Melilla. 27 de enero de 1988.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—172 (8134).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción, número 2.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 446/11/1987, instruida a Luis Coll Palmer por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Palma de Mallorca.

Melilla. 29 de enero de 1988.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—173 (8135).

Juzgados civiles

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Juez de Instrucción de la ciudad de Almendralejo y su partido judicial.

Por el presente edicto hago saber: Que hallándose en ignorado paradero el condenado Antonio Martínez Briones, por medio del presente se le notifica que por resolución de fecha 23 de octubre último, se le concedieron los beneficios de la remisión condicional, suspendiéndole el cumplimiento de la pena impuesta de dos meses y un día de arresto mayor, por dos años.

Así se ha acordado en la ejecutoria número 47/1987, de las diligencias especiales seguidas en este Juzgado con el número 39/1987, por insultos a Agentes de la autoridad contra dicho condenado.

Dado en Almendralejo a 21 de enero de 1988.—El Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—98 (5580).